

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA DC., 03 JUN. 2022

Proceso ejecutivo No. 110013103021-2019-00029-00

Acúsesse recibo del anterior oficio procedente del Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, y comuníquesele al remitente, que en su debida oportunidad será tenido en cuenta el embargo de remanentes por ellos decretado., si a ello hubiere lugar.

Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC